

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 70 - Sesión
29 de diciembre de 2014

En Montevideo, el veintinueve de diciembre de dos mil catorce, siendo la hora doce y treinta minutos, celebra su septuagésima sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR y asisten los Sres. Directores, Contador ÁLVARO CORREA, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia reglamentaria, la Sra. Directora Arq. Carmen Brusco.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, la Oficial II Sra. Isabel Madoz y la Adm. IV Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretaría.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 68. Res. N° 805/2014. (P)

Se resuelve (4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 68 correspondiente a la sesión de fecha 18.12.2014.

Los Sres. Directores Ec. Vernengo, Ing. Altezor y Dr. Alza se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del Acta considerada.

ACTA N° 69. Res. N° 806/2014. (P)

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 69 correspondiente a la sesión de fecha 22.12.2014.

El Sr. Director Dr. Alza se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del Acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TARJETAS DE SALUTACIONES. Res. N° 807/2014. (P)

El Sr. Director Ing. ALTEZOR da cuenta de la recepción de las siguientes tarjetas de salutación por las fiestas tradicionales de fin de año: Sr. Ministro de la Suprema Corte de Justicia Dr. Jorge Chediak, Sr. Gerente General de Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias Dr. Julio Pose, Asociación de Bancarios del Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN CAC 25.09.2014. Res. N° 808/2014(P)

Visto: Que por nota del 22.12.2014 la Comisión Asesora y de Contralor da cuenta de que en sesión de esa fecha ha resuelto con 17 votos afirmativos, apoyar la Resolución de Directorio del 22.12.2014 referida a la renovación de beneficios otorgados al amparo del art. 106, y ratificar la resolución que aquel órgano adoptara en sesión del 25.9.2014.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS felicita la actuación de todos los que llevaron adelante la gestión para dar cumplimiento a dicho trámite, destaca la del Presidente, Gerencia General, Secretaría, y de todos los demás intervinientes. Subraya la importancia de la gestión y el esfuerzo comprometido, ya que el Directorio ha puesto mucha dedicación al tema.

El Sr. PRESIDENTE comparte las palabras del Dr. de los Campos y agrega que la Mesa y los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor que participaron, hicieron trabajo en equipo con el Directorio para que la gestión tuviera éxito. Conjuntamente, las gremiales también hicieron su esfuerzo para que la reunión fuera posible con celeridad y mostrando una voluntad política.

Informa que el mencionado trámite, finalmente fue enviado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su consideración.

SUBSIDIOS POR MATERNIDAD FUERA DE PLAZO. DISGUSTO POR FALTA DE INFORMACIÓN. (P)

El Sr. Dr. DE LOS CAMPOS expresa su disgusto por la falta de información existente con respecto a los Subsidios por maternidad y en algunos casos de incapacidad, ocasionando que los mismos sean solicitados fuera de plazo.

Plantea que si bien se puede informar a través de medios masivos como, televisión y radio, propone realizarlo de manera más focalizado. A vía de ejemplo explica la conveniencia de realizar “folletos” en los que se informe la posibilidad de acceder al derecho y plazo para solicitarlo. Dicho material sería distribuido en las distintas maternidades, no solo para que las afiliadas puedan verlo sino que también sería

interesante que sea agregado al material informativo que es entregado a las madres cuando abandonan la maternidad.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR DR. HUGO DE LOS CAMPOS. Res. N° 809/2014. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por el período 26.01.2015 al 03.02.2015.

Se resuelve (6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por el período 26.01.2015 al 03.02.2015.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LAS PERSONAS MAYORES ANTE EL CUIDADO”. INFORME GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 587/2014. Res. N° 818/2014. (P)

Visto: El informe realizado por la Gerencia de División Afiliados, acerca de la presentación del libro “Las personas mayores ante el cuidado”, realizado el 19 de diciembre de 2014, por el Instituto Nacional del Adulto Mayor del MIDES.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “CUIDADOS COMO SISTEMA: PROPUESTA PARA UN MODELO SOLIDARIO Y CORRESPONSABLE DE CUIDADOS EN URUGUAY”. INFORME GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 588/2014. Res. N° 819/2014. (P)

Visto: El informe de Gerencia de División Afiliados, referente a la presentación del libro “Cuidados como sistema: Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay” realizado el pasado 16.12.2014, por la Dirección Nacional de Políticas Sociales del MIDES.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE DE BASE 2015. Rep. N° 589/2014. Res. N° 820/2014. (P)

Visto: Los servicios de mantenimiento del hardware y software de base del Instituto, cuyas vigencias caducan -en la mayoría de los casos- el 31/12/14.

Considerando 1. Que se llevaron a cabo las gestiones con el Departamento de Producción y Soporte Técnico a efectos de determinar el detalle de altas y bajas a tener en cuenta en el ejercicio 2014.

2. Que una vez reunida esta información se solicitó a los proveedores remitiesen sus propuestas para la renovación de los servicios.

3. Que todas las empresas cumplieron con lo solicitado.

4. Que el Departamento de Producción y Soporte Técnico realiza informe favorable en nota de fecha 23/12/14 adjunta de fs. 2 a 11.

5. Que el Departamento de Compras confecciona la nómina de servicios de mantenimiento a renovar para el ejercicio 2015 (fs.44 a 47).

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos de software detallados a continuación, suministrado por la empresa Infotech Ltda., por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 27 a 29, por un total anual de U\$S 2.440,00.- (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos cuarenta con cero centavos) IVA incluido.

- 50 Wizspro 01/01/15 – 31/12/15

2. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los softwares detallados a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo C. Castro S.A., por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 14 a 24, por un total mensual de \$ 76.250,00 (pesos uruguayos setenta y seis mil doscientos cincuenta con cero centavos) IVA incluido, con ajuste trimestral.

- 2 Solaris V9 01/01/15 – 31/12/15
- 10 Red Hat Linux Enterprise ES 01/01/15 – 31/12/15
- 2 Windows Server 01/01/15 – 31/12/15
- 1 VMWare 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Exchange 2010 estándar 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Arcserve 01/01/15 – 31/12/15
- 1 FortiMail 100 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Firewall Fortinet 200A 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Veeam Backup 01/01/15 – 31/12/15

3. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los softwares Fortigate 200 y Fortimail 100, suministrados por la empresa Arnaldo C. Castro S.A., por el período 01/01/2015-31/12/2015, de acuerdo con la propuesta económica establecida

a fs. 30, por un total anual de U\$S 2.632,76 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos treinta y dos con setenta y seis centavos) IVA incluido.

4. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software VMWare Essential Plus suministrado por la empresa A. Castro S.A. por el período 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 30, por un total anual de U\$S 2.630,32 (dólares americanos dos mil seiscientos treinta con treinta y dos centavos) IVA incluido.

5. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software EMC2 suministrado por la empresa A. Castro S.A. por el período 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 34 a 36, por un total anual de U\$S 6.115,74 (dólares americanos seis mil ciento quince con setenta y cuatro centavos) IVA incluido.

6. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos Genexus detallados a continuación, suministrado por la empresa Artech Consultores S.R.L., por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 12 a 13, por un total anual de \$ 112.654,80 (pesos uruguayos ciento doce mil seiscientos cincuenta y cuatro con ochenta centavos) IVA incluido.

- 5 GX IDE licencia básica 01/01/15 – 31/12/15
- 2 GX generador. Net 01/01/15 – 31/12/15
- 1 GX generador Java 01/01/15 – 31/12/15

7. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software detallado a continuación, suministrado por la empresa Telemática S.R.L., por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 37 a 41, por un total anual de \$ 45.140,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta con cero centésimos) IVA incluido.

- 25 Licencias de uso y soporte técnico TLM SUITE 01/01/15 – 31/12/15

8. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 34 a 36, por un total anual de U\$S 3.705,75 (dólares estadounidenses tres mil setecientos cinco con setenta y cinco centavos) IVA incluido.

- 14 PCs HP 01/01/15 – 31/12/15
- 46 PC Dell 01/01/15 – 31/12/15

9. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 34 a 36 por totales anuales de: (rubro impresoras) U\$S 805,44 (dólares americanos ochocientos cinco con cuarenta y cuatro centavos); (rubro

Switches) U\$S 811,42 (dólares americanos ochocientos once con cuarenta y dos centavos);

- 1 Impresora HP Laserjet 8000N 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Impresora Lexmark C532dn 01/01/15 – 31/12/15
- 3 Switches 3COM Baseline 2824 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Switch Trendet Teg-2224WS 01/01/15 – 31/12/15
- 3 Switch Dell Power Connect 5424 01/01/15 – 31/12/15

10. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/15 – 31/12/15, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 34 a 36 por un total anual de U\$S 12.793,53 (dólares americanos doce mil setecientos noventa y tres con cincuenta y tres centavos) IVA incluido.

- 2 Servidores Dell PE 2950 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Servidor Dell PE 1950 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Servidor Dell PE SC 1420 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Servidor Sun V240 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Servidor Dell PE 2850 01/01/15 – 31/12/15
- 3 Servidor Dell PE R710 01/01/15 – 31/12/15
- 1 Servidor Dell PE R310 01/01/15 – 31/12/15

11. Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/15 – 31/12/15, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 34 a 36 por un total anual de U\$S 1.800,72 (dólares americanos mil ochocientos con setenta y dos centavos) IVA incluido.

- 2 TereScope TS700/G 01/01/15 – 31/12/15

12. Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento del hardware para control de acceso a CPD, Tesorería y a CPD alternativo detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/15 – 31/12/15, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 34 a 36 por un total anual de U\$S 1.350,17 (dólares americanos un mil trescientos cincuenta con diecisiete centavos) IVA incluido.

- 4 Lectoras Bioscrypt V-STATION LITE SECUGEM OPTICAL –HID PROX
- 2 paneles RBH IRC-200
- 1 Lector Bioscrypt V-STATION LITE SECUGEM OPTICAL –HID PROX
- 1 panel RBH IRC-200

13. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los hardwares Fortigate 200 A y Fortimail 100, suministrados por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el período 01/01/2015 - 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en

ACTA N° 70– Pág. 7
29.12.2014

propuesta adjunta de fs. 34 a 36, por un total anual de U\$S 1.975,79 (dólares estadounidenses un mil novecientos setenta y cinco con setenta y nueve centavos) IVA incluido.

14. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa S.A.I Nofret S.A., por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 43 por un total anual de U\$S 1.098,00 (dólares estadounidenses un mil noventa y ocho centavos con cero centavos) IVA incluido.

- 1 UPS Apc Smart RT 5000 VA 01/01/15 – 31/12/15

15. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Bull Uruguay S.A. por el periodo 01/01/15 – 31/12/15, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 31 a 33 por un total anual de U\$S 6.441,60 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con sesenta centavos) IVA incluido.

- NovaScale T840 2 Proc.INTEL Xeon 3.2 Sapliweb 01/01/15 – 31/12/15
- NovaScale T840 1 Proc.INTEL Xeon 3.0 Firewall 01/01/15 – 31/12/15

16. Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Reel, por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2015, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 42 por un total anual de U\$S 1.024,80 (dólares estadounidenses un mil veinticuatro con ochenta centavos) IVA incluido

- 1 UPS Gamatronic 01/01/15 – 31/12/15

17. Autorizar la contratación del servicio de software detallado a continuación, suministrado por la empresa Panda Security, por el periodo 01/01/2015 – 31/12/2017, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 25 a 26 por un total anual de U\$S 8.762,04 (dólares americanos ocho mil setecientos sesenta y dos con cuatro centavos) IVA incluido.

18. Autorizar al Gerente General a suscribir en representación del Instituto los contratos de arrendamiento de servicios correspondientes

19. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de acuerdo a la presente resolución.

LLAMADO 18/2014 “HARDWARE”. Rep. N° 590/2014. Res. N° 821/2014. (P)

Visto: El Llamado 18/2014 realizado a los efectos de adquirir los productos de hardware previstos para el presente ejercicio, de acuerdo con lo informado por el Departamento Producción y Soporte Técnico (fs 1 a 5).

Considerando: 1 Que se realizaron publicaciones de rigor en revistas especializadas y en la página web de la Institución.

(incluye Adicional Ascensores) sugiriendo la empresa asesora la contratación de éstos con el Banco de Seguros del Estado, en las condiciones vigentes.

4. Que con respecto a la renovación del seguro cobertura global del vehículo Toyota Matrícula OAA 2916, la empresa asesora ofrece un comparativo de cotizaciones de cuatro empresas de plaza, recomendando se contrate a la compañía Sancor Seguros Uruguay dado el menor costo del seguro y el menor deducible.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a la empresa Organización Juan Manuel de Freitas Seguros la contratación por un año a partir del 31 de diciembre de 2014, de los seguros que se señalan en planilla adjunta con las compañías y por los capitales informados que se indican, con modalidad de pago contado, considerando la posible modificación en el Seguro de Accidentes de Trabajo con modalidad de declaración jurada y pago mensual.

2. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales para dar cumplimiento a la presente resolución.

ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EQUIPAMIENTO DE SALA COMISIÓN ASESORA. Rep. N° 594/2014. Res. N° 823/2014. (P)

Visto: La Resolución de Directorio de fecha 10.12.14 en la que se dispuso dejar sin efecto la adjudicación de las sillas establecidas en el pliego de condiciones del Llamado N° 17/14 “Equipamiento de la Sala Comisión Asesora”, considerando que ninguna de las ofertas presentadas se considera conveniente a las necesidades de la sala.

Considerando: Que la Arq. Chiecchi relevó en distintas empresas de plaza otras opciones que resultaran más adecuadas al uso de la Sala, sugiriendo el modelo Aire V que provee la empresa Tecnomadera Ltda.

Atento: A lo expuesto y a lo actuado por la Comisión Asesora de Adquisiciones en obrados adjuntos a fs. 14.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Tecnomadera Ltda. la adquisición de 35 sillas modelo Aire V por un costo total de \$ 189.012,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil doce con 00/100) impuestos incluidos.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

EVALUACIONES DE PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS. Rep. N° 592/2014. Res. N° 824/2014. (P)

Visto: El informe de fecha 23 de diciembre de 2014, referente a la evaluación de las proyecciones anuales de ingresos y egresos, realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

8) RECURSOS HUMANOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR OBJETIVOS Y COMPETENCIAS. Rep. N° 598/2014. Res. N° 826/2014. (P)

Visto: Las Evaluaciones de Desempeño por Objetivos y Competencias año 2013 de los Gerentes Divisionales y Gerente General.

Considerando: 1. Que con fecha 06.08.2014 Acta N° 46, Directorio tomó conocimiento de las Evaluaciones de Desempeño por Objetivos y Competencias de los Gerentes Divisionales y Gerente General.

2. Que los Gerentes Divisionales y Gerente General fueron notificados de las Evaluaciones preliminares correspondientes.

3. Que vencido el plazo no se han presentado Objeciones al respecto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Homologar las Evaluaciones de Desempeño por Objetivos y Competencias del año 2013 de los Gerentes Divisionales y Gerente General.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS

EXPEDIENTE BENEFICIOS ADICIONALES Y AJUSTES DIFERENCIALES OTORGADOS AL AMPARO DEL ART. 106 DE LA LEY 17.738. Rep. N° 600/2014. Res. N° 829/2014. (P)

Visto: Que el Departamento de Secretarías ha ordenado en un expediente la documentación que registra las distintas instancias de aprobación para la renovación de los beneficios adicionales y ajustes diferenciales otorgados al amparo del art. 106 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento y distribuir copia a los Sres. Directores.

Siendo la hora quince se pasa a sesionar en Comisión General, retirándose el personal de Secretaría.

Finalizada la misma el Sr. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

Se levanta la sesión a la hora dieciséis.